



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de octubre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DIVISORIO – DIVISIÓN MATERIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00174 00
ASUNTO	INCORPORA SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Se incorpora memorial que precede (archivo 40, folios 312 a 316), contentivo de copia de nota devolutiva de la IIPP el cual allega la demandante Alexandra Sánchez Marín, sin pronunciamiento de fondo, atendiendo a que en primer lugar cualquier memorial que se allegue al proceso debe hacerse a través del apoderado judicial que ejerce la representación de la parte demandante en el presente proceso, pues por tratarse de un proceso de mayor cuantía, se requiere derecho de postulación, y por otro lado, porque la respuesta o nota devolutiva que emite la Oficina de Registro debe ser comunicada directamente por dicha entidad al correo electrónico del juzgado, y cuando esto suceda el despacho hará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 168

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9f7edb9e8db7e146be4ebb9d24f80b27fc5e147281f6af0bcb0ff6e5c2b214b

Documento generado en 15/10/2021 03:04:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>